



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DE:	HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC
ACUMULADO 1:	CLINICA UROS S.A.
ACUMULADO 2:	CLINICA REINA ISABEL S.A.S
ACUMULADO 3:	CLINICA UROS S.A.S
CONTRA:	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2023-00009-00</u>
ASUNTO:	AUTO ACLARA PROVIDENCIA PROCESO PRINCIPAL

Neiva, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Procede el despacho a corregir la providencia del 06 de febrero de 2023 en su numeral 4º dado que por error de digitación se escribió Juzgado Segundo Civil del Circuito cuando corresponde Juzgado Cuarto Civil del Circuito, en consecuencia, se dispondrá que por secretaria se libren los oficios correspondientes endiando la corrección indicada en esta providencia. Por secretaria procesa de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ